Yohanna Mesa Ramos

De: Olga Teresa Correa Briceño <comercial@tecnicontrolfumigaciones.com>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 6:36 p. m.
Para: Pedro Jose Palacio Pardo
CC: Ana Sofia Gallo Toro
Asunto: Re: Aceptación de Prórroga y adición CTO 143-2023

Buenas Tardes
Doctor Pedro Palacio
Cordial saludo

De acuerdo con la información suministrada, cordialmente le informamos que TECNI CONTROL FUMIGACION SAS acepta tanto la prórroga como su respectiva adición propuesta al contrato por un valor Sesenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos ($ 69.934.426) por lo cual en mi calidad de representante Legal autorizó continuar con el trámite a través de la Plataforma SECOP II.

Atento a sus comentarios e inquietudes,

Juan Carlos Ramírez
Representante Legal de
Tecni Control Fumigaciones sas

Tel. 601 700 73 68 - Cel. 3112854674

El vie, 28 mar 2025 a las 17:58, Ana Sofia Gallo Toro (<agallot@fna.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por favor indicar si además de aceptar la prórroga del contrato, también se acepta la adición propuesta por el valor aproximado de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($69.934.426).**
>
> **Cordialmente,**
>
> ---
>
> **De:** Olga Teresa Correa Briceño <comercial@tecnicontrolfumigaciones.com>
> **Enviado el:** viernes, 28 de marzo de 2025 1:46 p. m.
> **Para:** Ana Sofia Gallo Toro <agallot@fna.gov.co>
> **Asunto:** Re: Aceptación de Prórroga y adición CTO 143-2023
>
> Ingeniera Ana, Buenas Tardes,

De acuerdo con la información suministrada, cordialmente le informamos que TECNI CONTROL FUMIGACION SAS acepta la prórroga y autoriza continuar con el trámite a través de la Plataforma SECOP II.

adjunto enviamos los documentos solicitados para dar continuidad con los trámites correspondientes a esta ampliación del contrato.

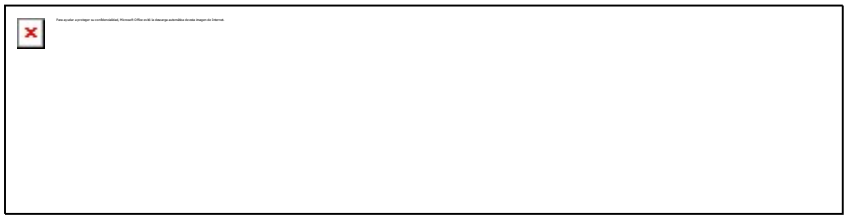
Atenta a sus comentarios e inquietudes,

Cordialmente,

Olga Teresa Correa Briceño

Departamento Comercial

Tel. 601 700 73 68 - Cel. 314 304 54 55



El vie, 28 mar 2025 a las 11:34, Ana Sofia Gallo Toro (<agallot@fna.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo.
>
> En esta oportunidad me dirijo a ustedes con el objetivo de indicarles que la Gerencia Administrativa en su calidad de supervisora del contrato 143 de 2023 ha estudiado la posibilidad de efectuar una modificación contractual consistente en los siguientes aspectos:
>
> - Prórroga: 4 meses.
> - Adición: valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($69.934.426)** aproximadamente.
>
> En ese sentido, se les solicita informar a través de este medio su consentimiento para continuar con el trámite de cargue de los documentos en la plataforma SECOP II para ser sometidos a su aceptación. Cabe resaltar que, la aceptación para la continuación del trámite modificatorio no implica aceptación de la modificación en sí misma, toda vez que esta podrá ser aceptada o rechazada a través de la plataforma SECOP II.
>
> Cordialmente,

Ana Sofia Gallo Toro
Profesional de Gestion 2
Torre CNA Piso 1
Gerencia Administrativa - F0201000

Trabajador asignado al FONDO NACIONAL DEL AHORRO

agallot@fna.gov.co
3810150 ext.:

La Entidad se reserva el derecho de acceder y revelar todos los mensajes enviados por medio del sistema de correo electrónico para cualquier propósito. Para este efecto, el funcionario, temporal, practicante, proveedor de servicios o contratista autorizará a la Entidad para realizar las revisiones y/o auditorías respectivas directamente o a través de terceros, entendiendo que el uso de correo electrónico es de carácter institucional. Este mensaje fue revisado con software antivirus antes de su transmisión, por lo que el Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo. Los comentarios realizados en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente la posición del Fondo Nacional del Ahorro. Si Usted recibe este correo electrónico por error, le rogamos lo borre de inmediato ya que puede contener información privada o confidencial y su uso está sometido a las normas legales vigentes. El Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los contenidos, opiniones o archivos adjuntos que el remitente del correo pueda enviar, siendo éste el único responsable.

REMITENTE EXTERNO
"PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente."

REMITENTE EXTERNO
"PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente."